

# **Revista LatinoAmericana de la Salud en el Trabajo**

**Volumen**  
*Volume* **4**

**Número**  
*Number* **1**

**Enero-Abril**  
*January-April* **2004**

*Artículo:*

## **Ceremonia de Clausura**

Derechos reservados, Copyright © 2004:  
Consejo Mexicano de la Medicina del Trabajo

## **Otras secciones de este sitio:**

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda



## *III Foro Nacional de Medicina del Trabajo*

### CEREMONIA DE CLAUSURA\*

Distinguidos integrantes de la Mesa de Honor.

Compañeras y compañeros asistentes a este III Foro Nacional de Medicina del Trabajo, en esta bella ciudad de Morelia.

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, a nombre del Consejo Mexicano de Medicina del Trabajo, con motivo de la clausura de actividades de este III Foro.

En principio quiero llamar su atención hacia los datos siguientes. La Legislación Laboral de nuestro país establece que los Riesgos de Trabajo son los Accidentes y las Enfermedades a que están expuestos los trabajadores. Entonces, como todos sabemos, los riesgos de trabajo son daños a la salud de un personaje específico: el trabajador.

Las estadísticas del IMSS en la materia, correspondientes al año 2003, reportan la ocurrencia de 358,784 riesgos de trabajo; 22,964 casos con incapacidad permanente; 1,427 defunciones profesionales y 14,876 casos de invalidez.

El evento académico que nos ha reunido duró 3 (tres) días. Ello significa que, mientras nosotros asistimos a las conferencias y participamos en los talleres, 2,949 trabajadores fueron víctimas de riesgos de trabajo; 189 sufrieron una incapacidad permanente; 12 fallecieron en ejercicio o con motivo de su trabajo y 123 más fueron declarados en estado de invalidez.

En otro orden de ideas, me permito señalar que el evento que hoy finaliza representa el cumplimiento de uno de los propósitos fundamentales del Consejo: emitir criterios y recomendaciones para contribuir a mejorar la práctica de la Medicina del Trabajo en México. Sin duda, se trata de una actividad relevante, ante la ausencia de regulaciones oficiales para el ejercicio de esta Especialidad.

La experiencia obtenida en el proceso de certificación en Medicina del Trabajo, permite observar gran diversidad de enfoques para conducir la práctica profesional.

Al respecto es oportuno comentar que, sin perjuicio de la libertad en la orientación para atender necesidades específicas de poblaciones de trabajadores, o de empresas; así como para la atención de requerimientos particulares en la

materia, es necesario que se defina una base operativa común, mediante conocimientos y criterios homologados que, adicionalmente permitan evaluar y reconocer el desempeño de los Médicos del Trabajo.

Es importante destacar que esta actividad normativa surge de la experiencia cotidiana de enfrentar y resolver problemas concretos, del aprendizaje práctico en los centros laborales; del intercambio de información actualizada, de carácter técnico, científico y legal entre los diferentes actores vinculados con la Medicina del Trabajo, así como del análisis y la reflexión colectiva de los verdaderos expertos en el tema: los Médicos responsables de la salud de los trabajadores. Ello garantiza la validez de las propuestas surgidas de esta reunión de expertos.

El Consejo Mexicano de Medicina del Trabajo nos ha convocado por tercera ocasión consecutiva con este propósito. La experiencia de las dos reuniones anteriores, realizadas en Acapulco 2002 y 2003 y ahora Morelia 2004, ha sido muy productiva y profundamente satisfactoria.

En efecto, a partir de las propuestas y aportaciones de los asistentes, se cuenta ahora con la definición actualizada de nuestra Especialidad; la precisión de sus objetivos y funciones; con el perfil profesional del Especialista en Medicina del Trabajo; con los Principios Rectores para el Ejercicio de la Medicina del Trabajo, con el Currículum Académico para la formación y capacitación en Medicina del Trabajo; con un modelo para la gestión en Medicina del Trabajo en las Empresas y con un modelo para la participación de la Medicina del Trabajo ante las Emergencias Industriales. Durante la presente reunión se analizaron las oportunidades de contribuir y las estrategias de la Medicina del Trabajo, en torno a dos temas de actuabilidad, el Trabajo Digno y el Desarrollo Humano. Tengo la certeza de que, como en las ocasiones anteriores, los asistentes a este Foro expresaron sin cortapisas ni limitaciones de ninguna clase, sus experiencias de éxito y sus opiniones razonadas, para producir propuestas y lineamientos de aplicación viable en los centros de trabajo, a fin de contribuir al bienestar de los trabajadores, a la pro-

tección de su integridad, de su salud y de su vida, en un contexto de colaboración productiva.

Seguramente todos estamos de acuerdo en que la mejora continua de la práctica de la Medicina del Trabajo, debe traducirse en la reducción de las cifras de los eventos indeseables e inaceptables a los que me referí en el principio de esta alocución. Sólo ello justifica nuestra presencia en este Foro.

Quiero agradecer al Lic. Jaime Bárbara Martínez, Delegado Federal del Trabajo en Michoacán su apoyo y participación para realizar este Foro, así como a los Delegados Federales del Estado de México y Tlaxcala, así mismo dio relevancia a este acto la presencia del Subsecretario de Desarrollo Humano de la STPS Ing. Francisco Xavier Salazar Sáenz a quien le reiteramos nuestro sincero reconocimiento, a los organizadores de este evento, ASENSO (Dr. José Miguel Ramos González, Luis

Javier Arias Ramos, Dr. Pablo González y a la Sra. Tere Vázquez), a los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Mexicano de Medicina del Trabajo y a todos ustedes su presencia y colaboración, sin la cual no sería posible la realización de este importante evento.

Finalmente, les hago una atenta invitación para asistir al IV Foro Nacional de Medicina del Trabajo, comunicándoles con oportunidad la fecha y sede del mismo.

Que tengan un feliz retorno a sus lugares de origen.

Muchas Gracias.

\* **Dr. Rafael H. Pallares Aguilar**  
*Presidente del CMMT*

